

ACTA N° 27

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día 14 de setiembre de 2017

Preside: Rdor. HUGO DANIEL ESTEVES GONZALEZ

-SUMARIO-

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa. 3.- Consideración y Aprobación Acta Nro. 26. 4.- Asuntos Entrados. 5.- Informe N° 8. Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, sobre Expediente Interno Nro. 101/17, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO; eleva Exp. N° 1493/17, FORESTAL ORIENTAL S.A., solicita se declare de Interés Departamental el aumento del patrimonio forestal de la “Empresa Forestal Oriental S.A.” y demás sociedades constituidas y radicadas en Uruguay, propiedad de UPM, por un lapso de 10 años”. 6.- Informe N° 12. Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Genero, Equidad y DD.HH., sobre Expedientes Internos N° 128 y 129/17 caratulados: Expediente Interno N° 128/17; “EDILES DORYS SILVA, GUSTAVO AMARILLO, ALICIA CHIAPPARA Y LILA DE LIMA, y SUPLENTE DE EDIL NUBIA LOPEZ, presentan anteproyecto solicitando se declare de Interés Social y Cultural, del Departamento las actividades que se enmarcan en nuestra ciudad, al cumplirse el décimo año del ‘Mes de la Diversidad’”; y Expediente Interno N° 129/17, “EDIL DEPARTAMENTAL Mtro. JESUS CASCO y SUPLENTE DE EDIL LEONOR SORIA, presentan anteproyecto solicitando se declare de Interés Social y Cultural, del Departamento la catalogación, del próximo mes de setiembre como ‘Mes de la Diversidad’ 7.-Informe N° 13. Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Genero, Equidad y DD.HH., sobre Expediente Interno N° 114/16, caratulado “SUPLENTE DE EDIL, GREYSI ARAUJO, presenta anteproyecto solicitando se declare de Interés Turístico del Departamento, a la 30° Fiesta de Reyes que se desarrollará el próximo 5 de enero en la localidad de Achar”

-1-

Siendo las veintiuna horas del día jueves 14 de setiembre de 2017, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Sres. Ediles Titulares: Mtro. César D. Pérez, Marino de Souza, Rdor. Daniel Esteves, Jorge F. Ferreira, Nurse Lila de Lima, Gonzalo Dutra Da Silveira, Dorys N. Silva, Abel Ritzel, Gustavo Amarillo, Mtra. Alicia G. Chiappara, Felipe Bruno, Esc. Cécica Galarraga, Mabel Porcal, Rosana Ramgli, Richard Menoni, Jorge E. Maneiro, Oscar Depratti, Moira Pietrafesa, Roberto Segovia, W. Gustavo Luna, Justino Sánchez, Prof. E. Tabaré Amaral, Tec. Agrop. Saulo S. Díaz, Mtro. Jesús Casco, David Moreira, Nildo Fernández.

Total: Veintiséis (26) Ediles Titulares.

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Claudia L. Suárez por el titular Juan M. Rodríguez, Maik Migliarini por el titular Gerardo Mautone, Juan A. Eustathiou por el titular Fabricio Sempert, María Cecilia Varela por el titular Pablo Rodríguez, Gustavo Bornia por el titular Ligia Iglesias.

Total: Cinco (5) Ediles suplentes.

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Hugo D. López, Prof. Teresita García, Mtra. Judith Vigneaux, Fco. Gabriel Fros, Luis N. Acuña, Edgardo Gutiérrez, Mtra. Nubia López, Greyci Araújo, Carlos Branca, Ing. Agr. José J. Balparda, Violeta M. López, Hubaré Aliano, Sonia Chótola, Emilio Maidana, Jorge E. Rodríguez, Juan C. Fernández, Dr. Eduardo González, Pedro Vázquez. Julio C. Mederos, Ma. Teresa de los Santos, Mauricio J. Brianthe, Ramiro Galvan, Mtro. Carlos Vassallucci, Prof. Julio C. Brunel, Alicia Stinton, Ignacia Bleda, Nelly Castro, Javier Guedes Roberto Cáceres, Esc. Merya D. Ilha, Miguel A. Aguirre.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de treinta y un (31) Ediles presentes.

Preside el señor Edil Rdor. Daniel Estéves González asistido por el Secretario General Juan F. Eustathiou y el Prosecretario Carlos O. Chiappara.

Versión Taquigráfica: Alba Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Graciela Pereira das Neves (Taquígrafa I), Elbio Fonseca (Taquígrafo I.)-

-2-

SR. PRESIDENTE: Buenas noches. Habiendo número reglamentario comenzamos la Sesión. Comenzamos con la “**Media Hora Previa**”, tiene la palabra el Sr. Edil Gonzalo Dutra da Silveira.-

Sr. Edil Gonzalo Dutra da Silveira: Buenas noches Sr. Presidente. queremos manifestar hoy con orgullo, la alegría de haber sido partícipe de la Mesa Receptora de lo que fue la Elección de los Jóvenes del Partido Nacional. Toda una fiesta de la democracia. En nuestro departamento había 16 Listas que compitieron sanamente, de diferentes zonas, localidades, barrios. Todas juntas bajo una expresión de orgullo de pertenecer al glorioso Partido Nacional.

Que esta savia nueva nos invada, nos traiga ideas, nos contagie de entusiasmo, el mismo que le dimos nosotros en otras épocas. Estamos orgullosos de estos jóvenes y ojalá juntos podamos enriquecer en ideas cada vez más a nuestro Partido.

Nuestro Partido fue y es un eterno defensor del sufragio, lo volvió a reafirmar y los jóvenes deben sentirse contentos porque dejaron bien parado al Partido.-

También estuvimos en la inauguración del puente de Rincón de La Aldea, obra de la Intendencia Departamental de Tacuarembó acompañando al señor Intendente, un lugar inundable donde se hizo una obra importante, puente de hormigón armado que cumplirá una función muy importante para los vecinos.

Yo decía en una publicación: “*Pequeñas obras, que son grandes para los vecinos y la comunidad*”, en este caso le tocó a Rincón de La Aldea, pero además hay otras obras en

ejecución, en la misma zona otro puente; por otra parte en Ruta 59 se está haciendo mantenimiento, bituminizado y bacheos.-

En otro orden, comenzó a funcionar una nueva Línea de ómnibus que une Piedra Sola, Tambores y Tacuarembó. Cuando a veces se habla de conectividad y se piensa solo en lo electrónico, debemos decir que sí será importante para las zonas rurales este tipo de conectividad.

Le deseamos muchos éxitos a la Empresa MVD Vans que está haciendo esta nueva Línea. Ojalá también, el tiempo y el camino ayuden, de forma que esto sea una solución para los habitantes de Piedra Sola.-

Justamente el día 21 de Octubre, se realizará el Segundo Encuentro de Piedra Sola. En esta localidad ya se organizó el año pasado el Primer Encuentro con éxito y los vecinos están trabajando para llevar el Segundo Encuentro con el mismo resultado.

Nos adherimos desde aquí y exhortamos a todos quienes se sienten identificados con esta localidad a apoyar este grupo que está trabajando.-

Finalizo mi intervención Sr. Presidente, felicitando a los alumnos del Liceo Juan Máximo Dalto de Villa Tambores, quienes fueron los ganadores del Concurso “Diseñando el Cambio 2017”. El 22 de Agosto pasado se les entregó en el LATU los premios por los trabajos realizados, hecho que enorgullece a docentes, padres, amigos y a toda la villa en general. Muchas gracias Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Pedro Vázquez.-

Sr. Edil Téc. Agrop. Pedro Vázquez: Sr. Presidente, Sres. Ediles, buenas noches; **en primer lugar** expresar el agradecimiento a la Intendencia Departamental de Tacuarembó y a la Mesa de la Junta, por contestar el pedido de informe sobre qué cantidad de chapas se emitieron a los Ediles Departamentales y los que han cumplido con el requisito de participar de 10 Sesiones en el semestre, queremos que se aplique la normativa a “raja tabla”, el que no ha cumplido que se le retire la chapa; es obligación de los Ediles, por lo menos asistir a las sesiones y comisiones, ya que la ciudadanía nos votó para eso. Vemos al ciudadano común pagar la patente de una moto o cualquier otro vehículo con mucho sacrificio y no puede ser que los Ediles usufructúen de este beneficio y no cumplan con su trabajo en la Junta; por eso decimos que se cumpla la normativa, le toque a quien le toque y esperamos que la Mesa y los Coordinadores se pronuncien pronto en el tema a ver si corresponde también la participación en las comisiones.-

En otro orden de cosas; en momentos que se construye en el T15, 23 viviendas de madera, también hoy se firmó un convenio por 36 en el Barrio San Gabriel, nos parece oportuno exponer acerca de esta cuestión vinculada con el necesario proceso de desarrollo que debe transitar la industria de la madera. Estas viviendas se fundan en una cimentación constituida por una platea de hormigón, mientras que un muro de mampostería une una vivienda a otra, pues están concebidas en modalidad dúplex.

Son viviendas de tipo social, construidas mediante convenio entre el Ministerio de Vivienda y la Intendencia. El costo del metro cuadrado es sensiblemente menor al de la construcción tradicional de ladrillos.

Todo lo que vimos allí, en cuanto a madera, así como la parte de mampostería y demás componentes, son todos de primera calidad, y a ojo de alguien inexperto, da la impresión de esto va a quedar muy bien. Es una construcción muy térmica, totalmente seca y esto a pesar de toda la lluvia caída en estos días y de que las viviendas no están terminadas, restando las aberturas y las placas cementicias que revisten las paredes exteriores.

Podemos decir que la construcción de madera es superior a cualquiera de las que conocemos, sin embargo, para avanzar hacia esta opción, debemos derribar los prejuicios culturales que son determinantes.

Hace mucho tiempo que el tema está planteado y desde diversos ámbitos. A riesgo de alguna omisión, vamos a mencionar esfuerzos como las experiencias concretas de la época en que el Ing. Andrés Berterreche estuvo en el Colegio San Javier; las construcciones de diversos aserraderos y otros emprendimientos, todo lo que resume el trabajo efectuado por el FORO DE LA MADERA y la Intersocial; los impulsos de la UTU y lo que puede aportar ahora el Polo Tecnológico.

El Ministerio de Vivienda, a partir de estos planteos ha desarrollado en particular a partir del año 2010, el DAT que es el (Documento de Aptitud Técnica) que valida diversos sistemas de construcción alternativos, entre ellos los de la madera. De hecho, estos sistemas de construcción alternativos son hechos en las viviendas en el Complejo T15, así como otras ya construidas en Rivera de excelente calidad, muestra que el Ministerio de Vivienda percibe la importancia de la tecnología de la madera en la construcción de viviendas para la región y las Intendencias de Tacuarembó y Rivera han compartido igual percepción.

En estos dos departamentos se concentra el 70% de los bosques de pino del Uruguay, además de una fuerte concentración de Eucalipto Grandis en Rivera; vemos como por la ruta se van los rolos, en particular de pino, rumbo al puerto de Montevideo, casi sin valor agregado.

El Polo Tecnológico de la UTU, todo lo que implica la fuerte presencia de la UDELAR, sumado al INIA, más la Dirección Forestal y el ya mencionado FORO DE LA MADERA, la Intendencia Departamental y el Ministerio de Vivienda, conforman la institucionalidad que da marco a una de las principales fortalezas de Tacuarembó. Todos pueden ser parte central de este Plan. La pata social también debe estar, entre otros, el SOIMA, el Plenario de Trabajadores y las Cooperativas de Viviendas.

La generación de empleo siempre va a ir de la mano con el agregar valor a nuestra producción primaria. Nuestra condición de país superavitario en madera, nos permite pensar en la construcción de viviendas para nuestra gente y para exportar, además de impulsar el desarrollo de áreas de la construcción de muebles y otros procesos complementarios, incluso con la industria de la celulosa.

La experiencia del T15, el ejemplo de Goldsteim y todo lo que se ha ido acumulando desde diversos lugares durante años, nos permite soñar, pero, sobre todo, nos permite decir que estamos en condiciones de dar un paso más.-

Muchas gracias Sr. Presidente y que mis palabras lleguen a las distintas instituciones me mencionamos acá. Gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Gracias Sr. Edil, sus palabras se efectivizarán. Tiene la palabra el Sr. Edil Ramiro Galván.-

Sr. Edil Ramiro Galván: Sr. Presidente, Sres. Ediles, Sres. Funcionarios, buenas noches; para comenzar nuestra intervención, me voy a referir a IMPULSA, dependiente de MIDES. Tiene como objetivo contribuir al desarrollo del ejercicio pleno de los derechos ciudadanos de las personas jóvenes, mediante espacios que promuevan la participación y el protagonismo juvenil, articulado con la diversidad de actores que operan a nivel local y nacional, así como establecer vínculos de trabajo continuo con grupo de jóvenes de las localidades, a través del apoyo y coordinación conjunta de distintas actividades, incentivando la incidencia en la agenda de juventud local.

Con lo antes mencionado se intenta cambiar el concepto que la sociedad tiene de los jóvenes, visión injusta; sensibilizar de las actividades y habilidades que pueden desarrollar los jóvenes.

El actual equipo departamental se encuentra trabajando hace ya un año, trabajaron en un proyecto que pudieron llevarlo a cabo, realizar talleres laborales pensando en fomentar la inclusión de los jóvenes en el mercado laboral. Dichos talleres fueron: 1. Grabado en vidrio, 2. Recreación y animación de fiestas infantiles; además recibieron al comenzar un taller de Prevención y al finalizar un taller de Marketing. La idea es continuar con estos talleres más adelante.

También se coordinan programas a nivel nacional, tales como: 1) FIJ (Fondo de iniciativa juvenil), que financia alguna propuesta juvenil que tenga contrapartida con la sociedad. 2) SOMOS DE ACA, es lo mismo que los FIJ pero para jóvenes del medio rural. 3) GERMINA, este programa para jóvenes emprendedores, que tienen un pequeño negocio, los asesoran, después ganan un concurso y se los lleva a exponer sus productos en diferentes ferias del país. 4) ARTE y JUVENTUD, para jóvenes artistas; y con esto se demuestra que los jóvenes tenemos ganas y estamos ocupados.

También organiza un evento que se ha venido dando todos los años y este año es el sábado 16 de Setiembre, Las 5 k. Invitamos a todos a participar, desde las 14 horas en Parque Rodó, habrá espectáculo artístico y a las 16:30 la salida.-

En otro orden de cosas, vecinos del Barrio Gringo Labus, me plantean que cuando había una Comisión Barrial llamada “8 de Junio”, se compraron 13 focos de luz. Luego vino el alumbrado público y una zona quedó con doble iluminación, es así que los vecinos solicitan que esos 13 focos sean colocados en las calles: Alberto Moroy rumbo a La Radial; Ney Ferreira rumbo a La Radial e Irigoyen rumbo a La Radial, ya que no cuentan estas calles con este servicio.

También me plantearon el tema de las aguas servidas que afectan la Calle Ramón Rodríguez, media de la calle Ney Ferreira hacia el sur y media hacia el norte, vienen soportando fuertes olores y el peligro que significa para la salud de los vecinos del barrio y en la Calle 8 de Junio, entra por el fondo de un terreno de un vecino, pasando por su casa y saliendo a la calle.

Solicito que mis palabras pasen al Ejecutivo Departamental y a la prensa del departamento. Muchas gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted Sr. Edil, se hará efectivo su pedido. Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe Bruno.-

Sr. Edil Felipe Bruno: Sr. Presidente, pensábamos referirnos a un montón de cosas que el tiempo en la medida que fue transcurriendo y algunas sesiones que se fueron postergando, han perdido un poco la vigencia de las cosas que íbamos a decir, porque se fue separando del tiempo; a pesar de eso, están tan concatenados y tan unidos por los últimos hechos que hemos vivido, que yo los voy a pasar a narrar igual.

Lo primero que quería recordar, era el nacimiento del Dr. Luis Alberto de Herrera el 22 de Julio y digo esto porque es una de las experiencias a nivel humana que tiene el Uruguay, que son realmente extraordinarias, un hombre que dejó cuando tuvo que dejar la Embajada, la Embajada nada menos que en Estados Unidos y vino y se incorporó a los 22 de Lamas y luego fue nada menos que guerrillero durante las dos Revoluciones de Aparicio Saravia. Y yo recuerdo que en el año '58, muy niño, él después de mucho tiempo de haber luchado gana las elecciones y derrota a su adversario de toda la vida, estando en el Consejo de Gobierno no sale por la puerta de adelante para que el pueblo lo agasajara y le hiciera el homenaje que correspondía, salió por la puerta de atrás, subió en una baturé vieja y pidió para salir contra flecha, que lo ayudaron porque ya era un hombre anciano y llegó a su chacra. En su chacra había miles de personas y allí hizo un discurso memorable, yo recuerdo dos o tres frases que vienen a colación a las cosas que nos están pasando. Entonces le decía al pueblo que estaba allí presente: *“Yo los reconozco y tenemos el mismo afecto. Yo tengo una gratitud grande como mi pecho, en esta suave tarde de sol sin poniente quiero decirles una cosa: de acá en adelante no se van a tener más los enfrentamientos entre blancos y colorados, van a ser entre nacionalistas que quieren ser porque lo sienten y lo quieren y quienes no son nacionalistas porque no lo son, porque no lo sienten o porque no les conviene”*. Y además dijo: *“Yo también otra cosa quiero decirles, me he equivocado muchísimas veces en la vida, he cometido muchos errores, pero digo y sostengo, que soy y seré incorruptible hasta el último día de mi vida”*.

Ese era el Dr. Luis Alberto de Herrera, en un mensaje histórico que sirve para todas las generaciones.

Y otra cosa que lo dije, días atrás cuando me invitaron a un canal de TV, una pequeña frase de la señora de Aparicio Saravia, que recordamos también su nacimiento el 16 de agosto porque nació en 1856 y además fuimos, como fueron miles de personas el otro día a Masoller a rendirle el homenaje que corresponde. La Señora, estando Aparicio Saravia en Salto con su ejército le manda una pequeña esquela que dice: *“Aparicio Saravia te mando esta carta porque estoy con un gran dolor y un gran sufrimiento. Sé que tú estás corriendo muchos peligros, además verás que mi letra es realmente mala porque hace dos días que lloro. He sabido que nuestro hijo ha sido herido casi de muerte, pero en el fondo, tengo el regocijo de saber que nuestro hijo y tú, hacen este sacrificio por pelear por la Patria”*.

Yo digo, al lado de tanta cosa que uno ve hoy en día, de tanta cosa superflua, de tanta cosa que no tiene sentido, de tantas cosas que han pasado, tantos hechos, tantas denuncias y a lo último terminamos con un discurso presidencial reivindicando a una persona que no lo merece. Las Instituciones han sido realmente mancilladas con estos hechos que han pasado.

Que nadie se alegre de lo que ha pasado porque realmente es una gran tristeza saber que nada menos, que un Vice-Presidente de la República, se baja y se baja obligado por circunstancias que hacen a la ética y la moral, no lo digo yo sino que lo dice el Comité de Ética, nada menos, del Partido al cual hago mención. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Edil Alicia Chiappara - (No se encuentra en Sala).-

Tiene la palabra la señora Edil Dorys Silva.

Sra. Edil Dorys Silva: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles; como es de público conocimiento, no solo en el Uruguay, sino en todas partes del mundo de la renuncia de nuestro Vice-Presidente, el Vice-Presidente de todos los uruguayos Raúl Fernando Sendic, que realmente ha dejado perplejas a muchas personas, más allá de las idas y venidas, de la complejidad que ha sido el tema en el medio de una fuerte crisis política tras los cuestionamientos que recibió por las compras realizadas con las Tarjetas Corporativas de ANCAP. No está en mí, querer hoy hacer leña del árbol caído, ni mucho menos ofender a compañeros militantes que pertenecen a otros sectores y con el cual tenemos que continuar trabajando por el bienestar de todos los tacuareboenses y el departamento en general. Pero sí señor Presidente, señores Ediles, quiero hacer algunas apreciaciones que no debemos olvidar, cuando elegimos un candidato para que nos represente, ya sea en las elecciones nacionales como departamentales, no lo elegimos por si es lindo o feo, flaco o gordo, lo elegimos por su capacidad de saber conducir los destinos de un país y junto a él elegimos a las personas que puedan desempeñar los cargos ministeriales o ya sea cargos de confianza, para lo cual presentan una propuesta de gobierno que se desarrollará durante esos 5 años pero debemos recordar que la obligación y el derecho de hacerle un seguimiento a todas sus actuaciones es responsabilidad, no solamente del Presidente de la República sino de las personas que llevan consigo la responsabilidad de actuar como contralores en todas las áreas ya sean departamental o nacional. No olvidemos que cuando se habló del tal mentado Título de Licenciado, la misma Mesa Política salió culpando a la oposición y a los medios de prensa, diciendo que era un plan de desestabilización institucional y luego se pudo comprobar ese error y muchos otros más. No debemos hablar de credibilidad, transparencia, seriedad, honestidad, cuando no lo aplicamos y permanecieron muchísimo tiempo criticando a los gobiernos anteriores a viva voz, cuando desconocían cual iba a ser nuestro accionar en el momento de gobernar. Pues ser oposición es muy fácil y hoy me pregunto, ¿qué hubiese pasado si el gobierno del partido actual hubiese sido oposición y el Partido Nacional o Colorado fuese el Gobierno?. ¿Se medirían con la misma vara? Hasta escuchamos: “si es corrupto no es de izquierda”. No debemos ser críticos, cuando no caminamos por la vida con corrección y desconocimiento y no tenemos una planificación estructurada. Compañeros; debemos de reflexionar: el que esté libre de pecado que tire la primera piedra. En el día de ayer asumió como Vice-Presidente de la República una mujer. Va a ser la Primer-Vice en el Uruguay, también es cierto que la renuncia de un Vice-Presidente también es historia en el país. No quiero terminar estas palabras sin recordar en este Plenario a Josefa Oribe, al conmemorarse el 228 aniversario de su nacimiento. Recordar en esta mujer “Blanca”, de valentía y protagonismo histórico, ejemplo, emblema por la libertad de nuestro pueblo, quien

jugó un papel importante en la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata o en la independencia de la Banda Oriental en la Revolución de Mayo. Solicito que mis palabras pasen a los medios de prensa. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud.

Tiene la palabra el señor Edil Hubaré Aliano.

Sr. Edil Hubaré Aliano: Señor Presidente, señores Ediles; en esta Sesión me voy a referir a la figura del Escultor y Ceramista José Bulmini, nacido en Tacuarembó el 2 de enero de 1925 y quien falleciera el 17 de mayo de 2009. Concurrió siempre a la Escuela N° 7 “José Artigas”. Su obra marca una etapa en la escultórica departamental primando el estilo tradicional. Sus primeros ejemplos están incluidos en la etapa del tallado de piedra arenisca con proyectos referidos a la naturaleza. En 1955/57 viaja a Montevideo becado por la Intendencia Municipal de Tacuarembó para realizar estudios de escultura general. Fue Profesor del Instituto Normal (hoy I.F.D.) de escultura y cerámica. También destaca como Profesor en Enseñanza Secundaria y el otrora Departamento de Cultura donde enseñaba modelado y cerámica. Habiendo participado en exposiciones colectivas en Rivera (1966, 1967, 1968) y también en Artigas junto a artistas riverenses. Su estatuario comprende: la naturaleza, ejemplares indígenas y busto a personalidades. En esta categoría primaria se ven durante la década de 1950 un conjunto de garzas, las cinco máscaras indígenas talladas en la pileta de natación del Parque Rodó, dos cabezas de indios ubicadas en el portón de entrada a la Plaza de Deportes, el relieve en el Mercado Municipal, el cual fue trasladado al Balneario Iporá, y más al final del período, los bustos de: José Pedro Varela en Plaza Bernabé Rivera, Instituto Normal de Tacuarembó y Escuela N° 11 y “Libertad”, relieve en arenisca también en dicha escuela. Posteriormente homenaje a la “Lavandera”, monumento a la entrada de Parque 25 de Agosto. Un busto del Prócer donde dice: ***“Obra donada por el ex alumno de esta Escuela, (Escuela N° 7 “José Artigas”), José Bulmini, que fuera inaugurado este busto de Artigas– 23/IX/1966”***. Autoretrato y una pintura de Avda. Oribe de los años 50 que está en la Escuela N° 7. Al correr del tiempo concreta obras llevadas al bronce: Busto al Dr. Ivo Ferreira Bueno, en Plaza Bernabé Rivera, con basamento de piedra arenisca; Monumento al Brigadier Manuel Oribe, de cuerpo entero y busto a Artemio Correa en Paso de los Toros, creo que fue una de sus últimas obras. Retrato a don Washington Escobar, en bronce, homenaje del Club de Leones. Muchos trabajos modestos como lo decía él fueron hechos en la Administración del Intendente Raúl Goyenola como la fuente del Parque Rodo. Estuvo en la ciudad de Rivera dando clases en el Liceo Piloto y otros Institutos. Realizó la obra poeta riverense Olinto María Simoes, también la de Paul Harris, habiendo además realizado la del Prefeito Borba en Livramento. El Museo de Artes de Rivera posee algunas de sus obras. Estas obras enumeradas no son todas y algunas de ellas fueron donadas por el escultor. Bulmini vivió toda su vida en esta ciudad. Nació en Avda. Oribe y Oliver. Su hogar hasta sus últimos días fue en Avda. Oribe y Ayala. De su primer matrimonio, un hijo José Daniel, habiendo luego contraído enlace con Delia Benavídes donde nacieron Juan José y Raquel Nayibe. Esta familia fue gran colaboradora en la producción de sus obras en su taller. Sin temor a equivocarme señor Presidente, estamos en un debe y dado al servicio que ha cumplido Bulmini, primer escultor tacuarembense y en homenaje a su exitosa trayectoria

cultural, queremos proponer que frente a su domicilio en Avda. Oribe y César Ortíz y Ayala se pueda realizar un “Monolito” en el cantero central como homenaje a este hijo de Tacuarembó que tanto le aportó a la cultura de nuestro pueblo. Solicito que mis palabras pasen al señor Intendente Departamental Dr. Eber da Rosa, a la Comisión de Legislación y a la prensa oral y escrita. Adjunto un anteproyecto de Resolución. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud.

Tiene la palabra el señor Edil Oscar Depratti. Le quedan tres minutos señor Edil.

Sr. Edil Oscar Depratti: Dejo para el jueves que viene señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Damos por finalizada la Media Hora Previa.

-3-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Primer Punto** del Orden del Día: “*Consideración y Aprobación Acta N°. 26 – Sesión Ordinaria del 7 de setiembre de 2017*”.-

Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (24 en 24).**-

Tiene la palabra el señor Edil Maik Migliarini.

Sr. Edil Maik Migliarini: Señor Presidente, para solicitar que realicemos un minuto de silencio por el taximetrista asesinado: Eduardo Duarte Fros. Ya fue coordinado con las diferentes Bancadas.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Saulo Díaz.

Sr. Edil Téc. Agrop. Saulo Díaz: Señor Presidente, queremos solicitar un minuto de silencio, también fue coordinado con todas las Bancadas, por el fallecimiento de la entrañable compañera Reina Benítez.

SR. PRESIDENTE: Señores Ediles, vamos aceptar estos pedidos pero les quiero comunicar que todos los pedidos, lo dice el Reglamento, deben ser avisados a la Presidencia anteriormente.

Pasamos al minuto de silencio por las dos personas que se nombraron.

.....

-4-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Segundo Punto** del Orden del Día: “**Asuntos Entrados**”.-
Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: Asuntos Entrados, Sesión Ordinaria 14 de setiembre de 2017.

11/09/17 502 EDIL DPTAL MAXIMILIANO CAMPO; electo por la Lista 2210 del Partido Colorado, acorde lo establecido en Resolución N° 43 del 25/10/93, comunica que hará uso licencia desde el día 11 al 17 de Setiembre, por motivos particulares solicitándose se convoque al suplente inmediato Ruben Moreira. **PASA A SECRETARIA**

11/09/17 503 JUNTA DPTAL DE SORIANO; envía Of. N° 756/17; remitiendo copia de la versión taquigráfica del planteamiento realizado por el Sr. Edil Juan Rey, referente a las medidas que está llevando a cabo el Banco República con las Sucursales del Interior del País. **QUEDA EN CARPETA**

11/09/17 504 JUNTA DPTAL DE SORIANO; envía Of. N° 732/17; remitiendo copia del decreto que aprobara esa Junta, referido a la declaratoria de Interés Departamental del proyecto sobre Plan Nacional de Viviendas Popular. **QUEDA EN CARPETA**

11/09/17 505 EDIL DPTAL MARIO SEGOVIA; envía solicitud de informes, vinculado con hechos constatados en el Municipio de Paso de los Toros, sobre situación laboral del Sr. Carlos Morales. **QUEDA EN CARPETA**

11/09/17 506 JUNTA DPTAL DE CANELONES; envía Of. 757/17, comunicando la integración de la Mesa para el periodo 2017-2018; siendo electo Presidente el Edil Sr. Eduardo Molinari. **QUEDA EN CARPETA.**

11/09/17 507 PARLAMENTO DEL URUGUAY; en virtud de celebrarse el Día Internacional de la Democracia, la Biblioteca del Poder Legislativo y la Unión Interparlamentaria tienen el honor de invitar a ustedes al evento “Incidencia de la Educación en las Democracias Plenas” que se realizará el miércoles 13 de Setiembre a las 17:30 hrs. y en la oportunidad se lanzará el Sello. **QUEDA EN CARPETA**

05/09/17 508 I.D.T.; eleva Of. 2465/17; Comunica que el Director de Obras Ing. Fernando Porcile no concurrirá a la reunión de Transporte el día 12/9/17. **PASA A LA COMISION DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**

11/09/17 509 CONGRESO NACIONAL DE EDILES; eleva programación del XXXIV Congreso Nacional de Ediles que se realizara del 15 al 17 de Setiembre en la Junta Departamental de Montevideo. **PASE A SECRETARIA**

11/09/17 510 I.D.T.; eleva Of. 391/17; Eleva el cambio de rubro dentro de un mismo PROGRAMA, siguen detalle relacionado, venimos de conformidad a lo preceptuado por el Artículo 28 del Presupuesto Quinquenal 1995-2000. **PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

11/09/17 511 I.D.T.; eleva Exp. N° 1430/17; solicitando anuencia a los efectos de autorizar la instalación de cámaras de seguridad en los vehículos para taxis. **PASA A LA COMISION DE TRANSPORTES, VIVIENDAS Y OBRAS PUBLICAS**

11/09/17 512 JUNTA DPTAL DE FLORIDA; eleva Of. 390/17; comunicando las palabras vertidas en sala por el Suplente de Edil Sr. Víctor Sabbia. Solicitando la inclusión del nombre del Gral. Líber Seregni en el nomenclátor de la ciudad de Florida. **QUEDA EN CARPETA**

11/09/17 513 SRA. GISELLE GARCIA MARTINICORENA; presenta nota solicitando el cobro de Hogar Constituido y Asignación Familiar que le corresponde por Ley al tener sus 3 hijos a cargo, siendo uno de ellos menor de edad. **PASA A SECTOR PERSONAL**

11/09/17 514 EDIL DPTAL. GERARDO MAUTONE; electo por la Lista 550 del Partido Nacional, acorde lo establecido en Resolución N° 43 del 25/10/93, comunica que hizo uso de licencia el día miércoles 13 de Setiembre por motivos particulares, solicitando la convocatoria del suplente inmediato, Ramiro Rodríguez. **PASA A SECRETARIA**

11/09/17 515 SUPLENTE DE EDIL RAMIRO RODRIGUEZ; electo por la Lista 550 del Partido Nacional, acorde lo establecido en Resolución N° 43 del 25/10/93, informa

que no hizo uso de la titularidad, ante licencia comunicada por el titular Gerardo Mautone el día miércoles 13 de Setiembre, solicitando se convoque al suplente siguiente, Maik Migliarini. **PASA A SECRETARÍA**

11/09/17 516 EDIL DPTAL. RICHARD MENONI; electo por la Lista 36 del Partido Nacional, acorde lo establecido en Resolución N° 43 del 25/10/93, comunica que hará uso de licencia los días 15, 16 y 17 de Setiembre por motivos particulares, solicitando la convocatoria del suplente inmediato, Augusto Sánchez. **PASA A SECRETARIA**

11/09/17 517 TRIB. DE CUENTAS DE LA REPUBLICA; eleva Resolución adoptada sobre Exp. N° 82/17, con solicitud de anuencia para enajenar por título compraventa a la Cooperativa COOPVITRAISA, terreno Padrón N° 2815 de Paso de los Toros, no formulando observaciones respecto de lo actuado. **PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

14/09/17 518 CAMARA DE REPRESENTANTES; envía Of. N° 14856/17; transcribiendo exposición escrita presentada por el Sr. Representante Ruben Bacigalupe, referente a la insatisfacción de un segmento de la sociedad uruguaya que no goza de la posibilidad de acceder a la televisión por cable que le permita disfrutar de la transmisión directa de un espectáculo deportivo en el cual participe la Selección de Futbol de Uruguay, ya sea en futbol, básquetbol o en cualquier disciplina deportiva, que dispute un campeonato sudamericano, panamericano o mundial. **QUEDA EN CARPETA**

14/09/17 519 JUNTA DPTAL DE TREINTA Y TRES; envía Of. N° 295/17; remitiendo copia del Decreto N° 11/17, por el cual se crea un marco único departamental para la tenencia de usos responsable de restos óseos humanos con fines académicos. **QUEDA EN CARPETA**

14/09/17 520 JUNTA DPTAL DE CANELONES; envía Of. N° 843/17; adjuntando copia de la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en Sala por el Edil Sr. Edil Maximiliano Rivero; referente a la Ley N° 19.133, relativa a la fijación de normas sobre el fomento y la derogación de la Ley de Empleo Juvenil. **QUEDA EN CARPETA**

14/09/17 521 EDIL DPTAL SAULO DIAZ; electo por el Frente Amplio, acorde lo establecido en Resolución N° 43 del 25/10/93, comunica que hará uso de licencia desde el viernes 15 hasta el domingo 17 de Setiembre inclusive. Atento a lo expuesto, agradece y solicita se convoque al suplente siguiente. **PASA A SECRETARIA**

14/09/17 522 EDILA DPTAL MOIRA PIETRAFESA; electa por el Frente Amplio, acorde a lo establecido en Resolución N° 43 del 25/10/93, comunica que hará uso de licencia desde el viernes 15, y hasta el domingo 17 de Setiembre inclusive. Atento a lo expuesto, agradece y solicita se convoque al suplente siguiente. **PASA A SECRETARIA**

14/09/17 523 SUPLENTE DE EDIL JUAN PABLO VIERA ; electo por el Frente Amplio, acorde a lo establecido en Resolución N° 43 del 25/10/93, informa que no hará uso de la titularidad, ante licencia comunicada por la titular Moira Pietrafesa desde el viernes 15, y hasta el domingo 17 de Setiembre inclusive. Atento a lo expuesto, agradece y solicita se convoque al suplente siguiente. **PASA A SECRETARIA**

14/09/17 524 EDIL DORYS SILVA Y SUPLENTE DE EDIL NUBIA LOPEZ; presentan anteproyecto solicitando se declare de Interés Cultural del departamento al Ciclo

de Conferencia “El Paisaje de la voz en el Tango, la técnica de Carlos Gardel”. **PASA A LA COMISION DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES Y EQUIDAD Y GENERO 14/09/17 525 I.D.T.;** Dirección de Descentralización e Inversión Pública de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Intendencia invitan a participar del primer taller de trabajo en el marco del proceso de elaboración del programa de caminería del departamento, que se realizará el 28 de Setiembre de 2017 en el Complejo de Barrios Amarin. **QUEDA EN CARPETA**

14/09/17 526 SUPLENTE DE EDIL NELLY CASTRO, electa por el Frente Amplio, acorde a lo establecido en Resolución N° 43 del 25/10/93, informa que no hará uso de la titularidad, ante licencia comunicada por el Edil titular Saulo Díaz, desde el viernes 15 hasta el domingo 17 inclusive, solicitando se convoque al suplente siguiente. **PASA A SECRETARIA.**

-5-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al Tercer Punto del Orden del Día: *-Informe N° 8 – Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, sobre Expediente Interno N° 101/17, caratulado: “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp. N° 1493/17, FORESTAL ORIENTAL S.A., solicita se declare de Interés Departamental el aumento del patrimonio forestal de la Empresa Forestal Oriental S.A. y demás sociedades constituidas y radicadas en Uruguay, propiedad de UPM por un lapso de 10 años”.*

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: Tacuarembó, 11 de Setiembre de 2017.-

COMISION DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL Informe N° 8

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, con la asistencia de los Ediles FABRICIO SEMPET, Téc. Agr. SAULO SEBASTIÁN DÍAZ y OSCAR GONZALO DUTRA, y los Suplentes de Edil JORGE RODRIGUEZ FROS, Dr. JUAN PABLO VIERA e Ing. Agr. JOSE JULIO BALPARDA, que actúan en sustitución de los Ediles Mabel PORCAL PEREZ, Jorge MANEIRO y JUAN MANUEL RODRIGUEZ respectivamente, actuando en la Presidencia en carácter ad-hoc el suplente de Edil Jorge Rodríguez Fros y en Secretaría, también en carácter ad-hoc, el Suplente de Edil Dr. Juan Pablo Viera Benítez, resolvió por unanimidad de seis (6) presentes, elevar al Plenario el siguiente: PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno Nro. 101/17, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO; eleva Exp. N° 1493/17, FORESTAL ORIENTAL S.A., solicita se declare de Interés Departamental el aumento del patrimonio forestal de la “Empresa Forestal Oriental S.A.” y demás sociedades constituidas y radicadas en Uruguay, propiedad de UPM, por un lapso de 10 años”;//

CONSIDERANDO I; que el proyecto, a ser llevado a cabo por una o más sociedades constituidas y radicadas en el Uruguay y cuyo capital social será total o mayoritariamente propiedad del Grupo UPM, tiene como objetivo la industrialización de su base forestal existente, y a desarrollarse en la región relevante, en pulpa de celulosa y energía, con una

visión de eficiencia y sustentabilidad a largo plazo, sobre la base de la descentralización y un desarrollo responsable, desde el punto de vista social, económico y ambiental; //

CONSIDERANDO II; que el proyecto comprende el desarrollo de una base forestal adicional a la actualmente existente, que genere la materia prima necesaria para abastecer una planta industrial de producción de pulpa de celulosa a ser construída, y la generación de energía limpia para autoconsumo y para proveer a la red pública; además, el proyecto comprende el desarrollo de la infraestructura asociada al mismo (incluyendo la construcción y operación de una terminal portuaria en el Puerto de Montevideo y el desarrollo de la logística ferroviaria para el transporte de la celulosa al puesto de salida), así como un plan de desarrollo de proveedores y de capacitación de recursos humanos; //

CONSIDERANDO III; que actualmente UPM gestiona unas 254.000 hectáreas de tierra efectivamente plantable, siendo unas 154.000 hectáreas propias y las 100.000 hás. restantes, en campos de productores asociados; esta base forestal sustenta el abastecimiento de madera, de largo plazo, de la Planta de UPM Fray Bentos y contribuirá al de la planta de celulosa proyectada; //

CONSIDERANDO IV; que la gestión de las operaciones forestales de UPM Forestal Oriental, se destaca tanto por su alto nivel técnico, como por su responsabilidad social y ambiental, asegurando en todo momento el cumplimiento de los estándares internacionales de calidad, salud ocupacional, seguridad y medio ambiente; esto ha sido comprobado y respaldado por distintos procesos de certificación reconocidos internacionalmente, tanto en el área específica del manejo forestal sustentable (FSC. PEFC), como en la gestión de calidad, medio ambiente y seguridad; //

CONSIDERANDO V; que es indispensable para la planificación del desarrollo forestal referido, que se mantenga la estabilidad jurídica de las regulaciones aplicables a la actividad forestal, y en particular, las disposiciones contenidas en los Instrumentos Departamentales de Ordenamiento Territorial aprobados en base a la Ley 18.308; en este sentido es necesario la que se mantengan las regulaciones vigentes y no se aprueben otras más restrictivas que las ya existentes, evitándose restricciones absolutas o genéricas a la actividad forestal, en particular, requiere especial énfasis, que se permita desarrollar la actividad forestal en áreas ya forestadas, ya sea que la reforestación de las mismas se haga por replantación o rebrote (salvo excepciones puntuales aplicables a sitios icónicos o emblemáticos, ya sea por su valor paisajístico, como por tener un valor muy especial para la conservación expresamente declarados); //

CONSIDERANDO VI; que el aumento de su masa forestal por parte de UPM, para el departamento de Tacuarembó significa un aporte muy importante en lo que hace a la dinámica económica, por lo que el derrame en la economía departamental, significa; //

CONSIDERANDO VII; que de acuerdo a la normativa vigente que regula este tipo de declaraciones, el Ejecutivo Departamental ha emitido su informe favorable, mediante Oficio N° 241/2017, de fecha 22 de junio de 2017, en total coincidencia con lo informado por la Comisión Asesora en materia de Inversiones, integrada por el Dr. Julio Cardozo y los Sres. Fernando Cappetta y Walter Mederos; //

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y a lo establecido por el Artículo 19 Nral. 1 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a las disposiciones contenidas en el Decreto 31/15, del 13 de noviembre de 2015//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese de *Interés Departamental* el aumento del patrimonio forestal de la “Empresa Forestal Oriental S.A” y demás sociedades constituidas y radicadas en el Uruguay, propiedad de UPM.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria de Interés Departamental, está comprendida en la Categoría “C”, prevista por el Artículo 6º del Decreto Nro. 031/15 de la Junta Departamental de Tacuarembó, y tendrá vigencia por un plazo de diez (10) años.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata, al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los catorce días del mes de setiembre del año dos mil diecisiete. **POR LA COMISION: Dr. Juan Pablo VIERA BENITEZ** Secretario ad-hoc **Jorge RODRIGUEZ FROS** Presidente ad-hoc

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema.

Tiene la palabra el señor Edil Jorge Maneiro.

Sr. Edil Jorge Maneiro:

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema.

Tiene la palabra el señor Edil Jorge Maneiro.

Sr. Edil Jorge Maneiro: Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles; es para argumentar nuestro voto, decimos que no tenemos ningún tipo de objeción para votar este anteproyecto que viene de la Intendencia Departamental, debido a que consideramos que esto, no solo favorece al desarrollo económico del departamento sino que también hay otros motivos, ecológicos, ambientales, de mucha índole que contribuyen a favorecer. Tengamos en cuenta que Uruguay tiene tres millones de hectáreas, de suelo de prioridad forestal y hoy por hoy tenemos un millón y medio que están forestados. En este sentido Uruguay ha estado dando al mundo un ejemplo en cuanto a la forestación cuando en otros países se está desforestando. Tenemos el ejemplo de Paraguay que en los últimos 20 o 30 años ha desforestado las 2/3 parte de su tierra, de sus bosques para introducir otra variedad como soja. En Uruguay el proceso se da a la inversa, no solo existe la forestación de eucaliptus y pinos sino que esto también ha favorecido la proliferación del bosque nativo. Hace 30 años el bosque nativo en Uruguay era de 650.000 hectáreas, hoy tenemos 800.000 hectáreas y esto en el mundo es muy valorado. Tengamos en cuenta que cada árbol produce oxígeno para tres personas y si nos damos cuenta que lo que está produciendo el recalentamiento de la atmósfera y muchas cosas que a la larga nos van a perjudicar, creo que el Uruguay en eso está dando un paso muy importante y es un ejemplo. Nada más señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Saulo Díaz.

Sr. Edil Téc. Agrop. Saulo Díaz: Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles; Tacuarembó en lo que es su ubicación geográfica tiene un elemento fundamental y que

mucho tiene que ver con esto, es el tipo de suelo que, digamos, se sitúa en la zona de areniscas de Tacuarembó y ese tipo de suelos, sin lugar a dudas, es propicio y un elemento fundamental para la instalación de esta producción de madera en todo su mayor espectro. En este sentido Tacuarembó tiene muchísimos aserraderos, un par de plantas industriales que son muy potentes y de referencia a nivel nacional, tiene miles de hectáreas de monte, tanto de pino como de eucaliptus.

En ese sentido en ese marco sin duda la zona norte y en particular Tacuarembó -por esa característica que decíamos anteriormente- es un lugar con un potencial muy importante para el desarrollo de la producción de madera en el país.

Y en ese sentido cuando veíamos el ingreso de este anteproyecto a la Comisión, sin lugar a dudas y desde primer momento la bancada del Frente Amplio apoyó inmediatamente la solicitud que venía de la Intendencia Departamental, más cuando lo veíamos que estaba enmarcado fundamentalmente en una razón social, ambiental, cuidando todos los aspectos referidos a la producción, que nosotros lo veíamos muy positivo, porque esto a largo plazo o a mediano plazo esta declaración de Interés Departamental el Patrimonio del Monte, es un apoyo institucional a empresas que vienen a invertir, a generar mayor cantidad de mano de obra y sin lugar a dudas engrosar las divisas agropecuarias –digamos- al final de lo que es la cadena productiva.

Así que, más allá de que hay un destaque, este anteproyecto ya estuvo en el Orden del Día de la sesión anterior y yo creo que fue buena cosa que volviera, que se estudiara de vuelta, yo creo que eso es un elemento importante que tiene, yo creo que todas las Comisiones pero en particular la Comisión de Agro de ser meticulosos, ver hasta el último detalle, recibimos también a los delegados de la Intendencia para saber de primera mano cuál era la opinión, destacar el trabajo serio que se está realizando con todos los compañeros de la Comisión.

Y para terminar Sr. Presidente, sin lugar a dudas vamos a apoyar afirmativamente este anteproyecto, porque nos parece muy importante apoyar este tipo de iniciativas productivas que luego a posteriori van a tener -sin lugar a dudas- incidencia en la gente de Tacuarembó en primera instancia. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted. Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Amarillo.-

Sr. Edil Gustavo Amarillo: Muchas gracias Sr. Presidente. Yo celebro que la llegada de esta multinacional a la República Oriental del Uruguay sea del agrado de todos los aquí presentes; yo tengo algunas dudas –yo lo comentaba en bancada- de algunas cosas técnicas, no soy técnico, pero, no tiene mayores detalles. Lo que sí es importante que me toca en lo particular, que lo he dicho acá varias veces -a pesar de algunas críticas- que soy el hinchado número uno de UPM, ¡cómo no lo voy hacer!, si esto se viene desde muchísimos años trabajando en lo que fue la Ley Forestal, el Tratado de Inversiones, y hoy la culminación de todo esto con lo que son la instalación de las Pasteras aquí en Uruguay. Y yo que vengo de Paso de los Toros y que tenemos lo que yo comentaba las necesidades que tenemos, lo veo con muy buenos ojos, vuelvo a repetir, no soy técnico, por lo cual no sé muy bien como viene la mano, pero celebro, acá los técnicos de la Intendencia han enviado esto con su total aprobación, por lo cual vamos a votar afirmativamente naturalmente esto y que sea por el bien del departamento y por el bien de las inversiones. Muchísimas gracias.-

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted. Tiene la palabra el Sr. Edil Jorge Rodríguez.-

Sr. Edil Jorge Rodríguez: Quería destacar el voto afirmativo, pero también quiero destacar la doble moral del Frente, que siempre votaron en contra de la Ley Forestal. Gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Tiene la palabra la Sra. Edil Cécica Galarraga.-

Sra. Edil Esc. Cécica Galarraga: Sr. Presidente, quiero decirles a todos los que participamos en esta asamblea, que tengo una experiencia personal muy importante con la forestación. Soy lindera de los campos que ocupa FORESTAL ORIENTAL en Sauce de Batoví, en Sauce de Tranqueras y he visto, puedo certificar y asegurar, que tienen una conducta relativa al medio ambiente absolutamente positiva. He visto cortar los montes, he visto ralea los montes, he visto hacer tala total y sacar camiones por un camino que ellos hicieron que no existía, que cuando han terminado de sacar toda la madera hacen el arreglo completo del camino, obviamente a los que somos linderos favorece mucho, pero que determina que tengan un respeto absoluto por las condiciones de vida.

Y lo otro que he podido comprobar en forma directa, es la perfecta posibilidad que hay que la producción ganadera y la producción forestal pueden convivir perfectamente, he visto cómo rebrotan los árboles, he visto lo que significa en verano la sombra.

Así que, desde ya doy mi voto afirmativo porque estando además vinculada a esa actividad, me consta de que UPM FORESTAL ORIENTAL ha cumplido con todos los mandatos que nuestra Ley y las organizaciones sociales exigen.

De modo que, por primera vez hace dos semanas, un domingo fui a mi casa y encontré a gente trabajando en el monte haciendo mercado de monte, no es común ver en un domingo que personal de la forestación esté trabajando y no era UPM, es la compañía que compró lo que fue WEYERHEAUSER en el departamento de Tacuarembó, pero es gente que viene con un ánimo que nosotros los uruguayos a veces no tenemos y decididos verdaderamente a que sea una verdadera ayuda al sector progresista de nuestro país, el agro, y donde realmente la complementación que se ha logrado es fantástica.

Así que, mi voto afirmativo, quiero simplemente consignar de que lo he visto directamente, puedo hablar de esto por mi experiencia propia. Muchas gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Muy bien Sra. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe Bruno.-

Sr. Edil Felipe Bruno: Sr. Presidente, en la medida que se pongan a hablar de lo que tiene que ver con la forestación, los que tenemos unos cuántos años arriba siempre miramos un poco hacia atrás de las cosas que han pasado. Yo recuerdo que acá en Tacuarembó había una resistencia muy grande, la misma resistencia que hubo para poner una sala de recibo de leche, tanto fue así que la resistencia fue tan grande que CONAPROLE a pesar de que nos dio todo para poner una pasteurizadora acá, vencieron los que no querían.

Y yo a raíz de esa situación vi que Tacuarembó podía perder una nueva oportunidad, una oportunidad que se daba realmente en forma excepcional, porque, ¿qué pasa en el Uruguay?, en el Uruguay todas las cosas empiezan en Montevideo y terminan en Montevideo porque tienen el puerto, porque tienen aeropuerto, porque tienen el poder, tienen el gobierno, entonces todas las cosas se arriman hacia Montevideo, resulta que está la naturaleza retirada de Montevideo porque para plantar árboles tenés que plantar en la zona de areniscas

obligadamente se daba que acá en Tacuarembó iba a ser uno de los lugares donde se tendría que desarrollar y Rivera obviamente y todas las otras zonas aledañas.

Entonces propuse en aquel momento cuando había una resistencia muy grande el 1er. FORO de Forestación, Desarrollo Regional y Nacional, fue realmente una aventura haber hecho eso porque duró dos días, hubo 15 expositores, y se venció una resistencia que en Tacuarembó cada vez crecía más porque uno escuchaba a través de los medios de difusión, en esos espacios periodísticos, me acuerdo en la época de Luis Osvaldo Dini y las críticas eran muy duras. Había escasez de agua porque no llovía porque había una seca y le echaban la culpa a los árboles y toda la culpa la tenían los árboles, entonces vimos que si no había un estudio técnico y una especialización que nos dijera que esa no era la realidad, no sé si Tacuarembó podría desarrollarse como se desarrolló.

Y además teniendo en cuenta otras cosas, la oposición siempre fue muy dura, fue dura para poner el Conrad en Punta del Este, fue dura para poner la Zona Franca, y fue dura para hacer el convenio con Finlandia que es el país que iba a venir a invertir, es el que viene ahora a invertir al Uruguay, y los legisladores que hoy están que son oficialistas, votaron en contra; lo que salió en aquel momento salió por el voto de los Blancos y los votos de los Colorados que fueron los que permitieron las inversiones que después vinieron; hoy estamos todos encantados y todos disfrutamos de un esfuerzo que lo hicieron otros, que lo hicieron con coraje, que lo hicieron con dinamismo, con dignidad, con ganas de ir para adelante y teniendo en cuenta que el Uruguay tenía el 2 o el 3% de su espacio con forestación y que prácticamente importábamos toda la madera porque no teníamos nada.

De aquel entonces acá el Uruguay ha crecido y ha crecido gracias al esfuerzo sobre todo de aquellos dos grandes partidos tradicionales que fueron capaces de poner adelante la necesidad del país y el esfuerzo a los efectos de poder llevar adelante lo que hoy es una gran realidad.

La discusión de aquel tema llevó a que Tacuarembó comprendiera porque los que vinieron acá fueron especialistas: chilenos, argentinos, uruguayos, que durante dos días en el Club Tacuarembó se discutió al más alto nivel cuáles eran las dudas que había.

Yo voy a decir una de las cosas que me contó el Ingeniero Malaquín que trabaja en el INIA hace muchísimos años, trabaja en el PLAN AGROPECUARIO, un día dijo, hace unos cuántos años ya: “hice el estudio de la zona que está forestada y tanto se dijo que el Uruguay iba a perder mucho en ganadería, que la zona que se plantaban los árboles la tierra no iba a servir más para plantar, y sin embargo llegaba a la conclusión que de acuerdo a los números de DINACOSE hay más animales hoy, en toda la zona donde se está forestando, hay más animales hoy, que antes.

Entonces, toda aquella cosa se revirtió y hoy la madera pasó a ser uno de los puntos de gran desarrollo que tiene el Uruguay y que ha dado mano de obra y ha dado riqueza para que el Uruguay sea mejor. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE: Muy bien Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Saulo Díaz.-

Sr. Edil Téc. Agrop. Saulo Díaz: Sr. Presidente, yo que siempre destaco el trabajo que realizamos en la Comisión, Comisión que usted integraba hasta hace poco, el trabajo íntegro de las bancadas que integran dicha Comisión, escuchar el discurso de doble moral acá, no

solo me parece irrespetuoso sino me parece carente de ideología, de formación, me parece que no se acentúa, menos un Edil que prácticamente no habla en la Comisión pero viene acá al Plenario a tirar por arriba de no respetar el trabajo que hacemos los que estamos todos los días peleando en la Comisión, discutir, intercambiando, para traer los temas acá, para traer los temas acá, pero luego lo que no hablan, no participan, vienen casi que ingenuamente y hablan de doble moral; es una cosa que a uno la verdad que lo hace repensar mucho, repensar mucho sobre todo el trabajo futuro en la Comisión.

Y no quería dejarlo pasar porque ya es la segunda o tercera vez que se lo realiza tirando por encima el excelente trabajo y el buen relacionamiento que tenemos con la mayoría de la Comisión; me parece que esto no suma más cuando ni siquiera se argumenta, ni siquiera se hace por lo menos un desarrollo de lo que se fundamenta, se tira pelotazos acá en el Plenario cosa que nosotros como bancada del Frente Amplio por lo menos no estamos de acuerdo y nos parece que no suma.

En segunda instancia, creo bien que lógicamente la forestación a fines de la década del 80 cómo fue impulsada en ese momento, sin lugar a dudas con objeciones que éramos nosotros la oposición del Frente Amplio, si, con objeciones, objeciones en el sentido de que se iba a instalar una nueva alternativa la diversificación a través de la producción de madera y que en ese momento el Frente Amplio dejó la vida para que, si se iba a instalar ese tipo de producción en el país, se tenía que tener todos los contralores desde el punto de vista ambiental, todos los contralores que apuntan a una razón social, cuestiones inherentes a la producción, que nosotros evidentemente en ese momento y ni que hablar al inicio de la década del 90 con la oleada neoliberal de la privatización que es una época donde había una política dirigida a privatizar todo, era un punto clave de inflexión donde el Frente Amplio se paró fuerte en analizar el proyecto en profundidad y sí, nunca, yo sinceramente no recuerdo que el Frente Amplio haya estado en contra de la forestación, sí a favor de la forestación pero en determinadas condiciones, preservando a muerte lo que es la cuestión ambiental que hoy en día está demostrado con UPM una Planta que está hace mucho tiempo en el Uruguay y que los análisis recientes no demuestran ningún tipo de contaminación, sí teniendo una cuestión vinculada a la razón social, empoderando a los trabajadores como así vemos a lo largo y ancho del país, apoyando también denodadamente el trabajo de los sindicatos por más que no sea una cuestión directa del gobierno pero sí apuntalando al sector organizado de los trabajadores; pero, ponerse una cucarda de que esto fue obra del Partido Nacional me parece un error. Me parece que es un proceso largo que dura más de 30 años decir esto está así gracias a nosotros me parece un error. En la cadena a través de estos 30 años hubo un aporte fundamental de quienes lo impulsaron, obviamente que hay que reconocerlo, pero a lo largo del proceso quien ha profundizado en la materia de producción de la madera en estos últimos 12 o 15 años, creo que hubieron otros Gobiernos en el medio y sin lugar a dudas el Frente Amplio se comprometió con la idea y lo ha desarrollado como vemos, basta salir a las rutas y ver las miles de hectáreas de montes instaladas, la cantidad de aserraderos a lo largo y ancho del país y también las gigantescas plantas de celulosas que materializan esta producción. Quería dejar en claro la posición sobre estos dos temas. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Oscar Depratti.

Sr. Edil Oscar Depratti: Gracias señor Presidente. Por supuesto que coincido totalmente con las palabras del compañero Saulo Díaz y también en parte coincido con las palabras del Edil Bruno. La elaboración de esa Ley de la cual estamos hablando por supuesto que partió en gran parte del Partido Nacional, pero una Ley que se ve que la hicieron o se formuló pero quedaron varias patas sin tratar. Creo que los Técnicos de la época tienen que haber podido pensar o calcular de alguna manera que esa enorme masa de madera que se iba a transportar, siendo los suelos aptos en Uruguay de tres millones de hectáreas, debían salir por algún lado y justamente en esos años se terminó con el ferrocarril en Uruguay. Esa es otra de las herencias que nos ha dejado la derecha. Cuando a veces nos dicen que nosotros siempre pensamos en la herencia maldita, esta es una de ellas. Hoy al Uruguay le va a costar mucho más de mil millones de dólares para reactivar todo lo que es el ferrocarril. Creemos sinceramente que si en esa época se hubiese pensado en como transportar la madera hoy las cosas serían de otra manera. Y, también el Gobierno del Frente Amplio ha ido acomodando esa Ley en varios sentidos, como hacerla más eficiente, la conservación de los suelos y también una cosa muy importante para nosotros, la fuerza política Frente Amplio, que son las políticas laborales. Recuerdo perfectamente por allá en el 2000, 2001, 2002, cuando transportaba algunas personas que trabajaban en la forestación, cerca de San Gregorio, en un viejo camioncito, esa gente lamentablemente trabajaba en forma infrahumana, ganaban miserias, les llevaban un guiso de arroz hecho la noche anterior, recalentado, para que comieran frío en la noche; no había que pensar en baños ni agua potable y estas cosas, los hacedores de Ley, cuando la hicieron se ve que no las pensaron. Por suerte llegó el Frente Amplio, la Ley de 8 horas, que son leyes laborales y hoy la forestación en Uruguay como otras producciones agrícolas van cada vez mejor. Así que no era una tranca para que este tipo de explotación siguiera creciendo en el país. No era una tranca, sino tratar bien a los empleados, a los obreros y para terminar, una cosa que está muy vinculada con esto, hace dos días más o menos se firmó y todos lo vimos por TV, un convenio marco de relacionamiento laboral que lo firmó el PITCNT, el SUNCA, el Gremio de los papeleros, la Cámara de la Construcción, la Cámara Metalúrgica, el Ministerio de Trabajo, la OPP y por supuesto UPM. Esto es algo inédito en el país y se da porque el país está en un momento en que goza a nivel mundial de un gran prestigio. Esto señor Presidente es de la mano del Gobierno del Frente Amplio que estas cosas (...)

SR. PRESIDENTE: Señor Edil, le pido que Ud., se enfoque en el tema que estamos tratando.

Sr. Edil Oscar Depratti: Estoy terminando pero creo que el convenio laboral que se firmó tiene mucho que ver con la madera porque está relacionado con la Planta de UPM. Gracias señor Presidente.

Sr. Edil Felipe Bruno: Señor Presidente, para contestar una alusión.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Felipe Bruno.

Sr. Edil Felipe Bruno: Quería decir que el primer plan, de Gobierno que se hizo, que no se conoce fue firmado por Wilson Ferreira Aldunate. Son siete grandes leyes y que hasta ahora tienen una enorme vigencia; esa fue la primer Ley Forestal que hubo en el país y fue en

1967. Aquí empezó el desarrollo elemental, primario, necesario de lo que tiene que ver con la forestación. Después vinieron las otras cosas a raíz de ese esfuerzo que se hizo. Dentro de la herencia maldita que dejamos, no dejamos mil millones de deuda como dejó la ANCAP porque si no se habrían arreglado muchas cosas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: No habiendo más Ediles anotados para hacer uso de la palabra pasamos a votar. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (27 en 27).**-

Dec: 34/2017.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 14 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 27 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno Nro. 101/17, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO; eleva Exp. N° 1493/17, FORESTAL ORIENTAL S.A., solicita se declare de Interés Departamental el aumento del patrimonio forestal de la “Empresa Forestal Oriental S.A.” y demás sociedades constituidas y radicadas en Uruguay, propiedad de UPM, por un lapso de 10 años*”;//

CONSIDERANDO I; que el proyecto, a ser llevado a cabo por una o más sociedades constituidas y radicadas en el Uruguay y cuyo capital social será total o mayoritariamente propiedad del Grupo UPM, tiene como objetivo la industrialización de su base forestal existente, y a desarrollarse en la región relevante, en pulpa de celulosa y energía, con una visión de eficiencia y sustentabilidad a largo plazo, sobre la base de la descentralización y un desarrollo responsable, desde el punto de vista social, económico y ambiental;//

CONSIDERANDO II; que el proyecto comprende el desarrollo de una base forestal adicional a la actualmente existente, que genere la materia prima necesaria para abastecer una planta industrial de producción de pulpa de celulosa a ser construída, y la generación de energía limpia para autoconsumo y para proveer a la red pública; además, el proyecto comprende el desarrollo de la infraestructura asociada al mismo (incluyendo la construcción y operación de una terminal portuaria en el Puerto de Montevideo y el desarrollo de la logística ferroviaria para el transporte de la celulosa al puesto de salida), así como un plan de desarrollo de proveedores y de capacitación de recursos humanos;//

CONSIDERANDO III; que actualmente UPM gestiona unas 254.000 hectáreas de tierra efectivamente plantable, siendo unas 154.000 hectáreas propias y las 100.000 hás. restantes, en campos de productores asociados; esta base forestal sustenta el abastecimiento de madera, de largo plazo, de la Planta de UPM Fray Bentos y contribuirá al de la planta de celulosa proyectada;//

CONSIDERANDO IV; que la gestión de las operaciones forestales de UPM Forestal Oriental, se destaca tanto por su alto nivel técnico, como por su responsabilidad social y ambiental, asegurando en todo momento el cumplimiento de estándares internacionales de calidad, salud ocupacional, seguridad y medio ambiente; esto ha sido comprobado y respaldado por distintos procesos de certificación reconocidos internacionalmente, tanto en el área específica de manejo forestal sustentable (FSC. PEFC), como en la gestión de calidad, medio ambiente y seguridad;//

CONSIDERANDO V; que es indispensable para la planificación del desarrollo forestal referido, que se mantenga la estabilidad jurídica de las regulaciones aplicables a la actividad forestal, y en particular, las disposiciones contenidas en los *Instrumentos Departamentales de Ordenamiento Territorial* aprobados en base a la Ley 18.308; en este sentido es necesario la que se mantengan las regulaciones vigentes y no se aprueben otras más restrictivas que las ya existentes, evitándose restricciones absolutas o genéricas a la actividad forestal, en particular, requiere especial énfasis, que se permita desarrollar la actividad forestal en áreas ya forestadas, ya sea que la reforestación de las mismas se haga por replantación o rebrote (salvo excepciones puntuales aplicables a sitios icónicos o emblemáticos, ya sea por su valor paisajístico, como por tener un valor muy especial para la conservación expresamente declarados);//

CONSIDERANDO VI; que el aumento de su masa forestal por parte de UPM, para el departamento de Tacuarembó significa un aporte muy importante en lo que hace a la dinámica económica, por lo que el derrame en la economía departamental, significa;//

CONSIDERANDO VII; que de acuerdo a la normativa vigente que regula este tipo de declaraciones, el Ejecutivo Departamental ha emitido su informe favorable, mediante Oficio N° 241/2017, de fecha 22 de junio de 2017, en total coincidencia con lo informado por la Comisión Asesora en materia de Inversiones, integrada por el Dr. Julio Cardozo y los Sres. Fernando Cappetta y Walter Mederos;//

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y a lo establecido por el Artículo 19 Nral. 1 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a las disposiciones contenidas en el Decreto 31/15, de 13 de noviembre de 2015;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese de *Interés Departamental* el aumento del patrimonio forestal de la “Empresa Forestal Oriental S.A” y demás sociedades constituidas y radicadas en Uruguay, propiedad de UPM.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria de Interés Departamental, está comprendida en la Categoría “C”, prevista por el Artículo 6° del Decreto Nro. 031/15 de la Junta Departamental de Tacuarembó, y tendrá vigencia por el plazo de diez (10) años.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata, al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los catorce días del mes de setiembre del año dos mil diecisiete.

-6-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Cuarto Punto** del Orden del Día: *Informe N°. 12 – Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., sobre Expedientes Internos Nos.: 128 y 129/17, caratulados: Expediente Interno N°. 128/17: “Ediles Dorys Silva, Gustavo Amarillo, Alicia Chiappara y Lila de Lima y Suplente de Edil Nubia López, presentan anteproyecto solicitando se declare de Interés Social y Cultural del Departamento las actividades que se enmarcan en nuestra ciudad al cumplirse el décimo*

año del Mes de la Diversidad y Expediente Interno N° 129/17; Edil Departamental Mtro. Jesús Caso y Suplente de Edil Leonor Soria, presentan anteproyecto solicitando se declare de Interés Social y Cultural del Departamento la catalogación del próximo mes de setiembre como Mes de la Diversidad”.-

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Abel Ritzel.

Sr. Edil Abel Ritzel: Señor Presidente al haber repartido del informe, solicito que se obvie la lectura ya que algunos compañeros tienen que viajar.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Jesús Casco.

Sr. Edil Mtro. Jesús A. Casco: Señor Presidente, como siempre he fundamentado, creo que acá debemos saber de que, estamos hablando por lo tanto voy a fundamentar en contra de esa moción. Estamos en tiempo y horario y estamos para considerar este Orden del Día que fue repartido. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se pone a votación la moción del señor Edil Ritzel. Por la afirmativa: **Mayoría (16 en 25).**-

Secretaría: **COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD y DERECHOS HUMANOS. INFORME N° 12**

Reunida ordinariamente en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles Mtra. ALICIA CHIAPPARA, Lic. LILA DE LIMA, NILDO FERNANDEZ, y los Suplentes Mtra. JUDITH VIGNEAUX (por su titular Abel RITZEL), LEONOR SORIA (por el titular Mtro. Jesús CASCO), ALICIA STINTON (por la titular Ligia Elena Iglesias), Mtra. NUBIA LOPEZ (por el titular Marino de SOUZA), Prof. JULIO BRUNEL (por su titular Walter Luna), y MARISOL LOPEZ (por su titular Mtro. Doroteo Pérez), actuando en la Presidencia la Edil Lila de LIMA y en Secretaría ad-hoc el Suplente Prof. Julio Brunel; resolvió por unanimidad de nueve (9) presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE DECRETO**

VISTO; los Expedientes Internos N° 128 y 129/17 caratulados: Expediente Interno N° 128/17; “*EDILES DORYS SILVA, GUSTAVO AMARILLO, ALICIA CHIAPPARA Y LILA DE LIMA, y SUPLENTE DE EDIL NUBIA LOPEZ, presentan anteproyecto solicitando se declare de Interés Social y Cultural, del Departamento las actividades que se enmarcan en nuestra ciudad, al cumplirse el décimo año del ‘Mes de la Diversidad’*”; y Expediente Interno N° 129/17, “*EDIL DEPARTAMENTAL Mtro. JESUS CASCO y SUPLENTE DE EDIL LEONOR SORIA, presentan anteproyecto solicitando se declare de Interés Social y Cultural, del Departamento la catalogación, del próximo mes de setiembre como ‘Mes de la Diversidad’*”;//

RESULTANDO; que en Uruguay se celebra por 10mo. año consecutivo, en setiembre, el “Mes de la diversidad”, y Tacuarembó no es ajeno al mismo;//

CONSIDERANDO I; que se ha conformado una Mesa Interinstitucional para la organización de las distintas actividades que se desarrollarán durante dicho mes, con la participación de varias Instituciones de nuestro medio;//

CONSIDERANDO II; que el principal objetivo de esa Comisión, es generar instancias para concientizar y sensibilizar a la población, siendo que vivimos en una sociedad *Diversa*, en la cual cada uno de sus integrantes, debería tener los mismos derechos; //

CONSIDERANDO III; que es de vital importancia integrar conceptos, así como valorar la implementación de políticas que garanticen el respeto a los derechos humanos; //

CONSIDERANDO IV; que esta iniciativa cuenta con el apoyo de la Dirección de Desarrollo Social (DIDESOL) de la Intendencia Departamental, que luce a fs. 13 de estos obrados; //

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y lo dispuesto por el Artículo N° 19 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, y Artículo 5° del Decreto N° 31 del 12/11/15; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declarar “de Interés Social y Cultural del departamento” las actividades que se realizarán en el marco de la programación de la Mesa Interinstitucional, durante el mes de setiembre.

Artículo 2do.- Valorar y reconocer el trabajo dedicado, del “Colectivo Rouge”, en materia de sensibilización y promoción de los Derechos Humanos y la Diversidad.

Artículo 3ro.- La presente Declaratoria se encuadra en la Categoría “C” del artículo 6° del Decreto 031/15, y tendrá vigencia durante el mes de setiembre del año en curso.

Artículo 4to.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los catorce días del mes de setiembre del año dos mil diecisiete. **POR LA COMISION:** Prof. Julio BRUNEL SOSA *Secretario Ad-hoc* Lic. Lila Esther de LIMA BELOQUI *Presidente*.

SR.PRESIDENTE: Está a consideración el tema.

Tiene la palabra la señora Edil Lila de Lima.

Sra. Edil Nurse Lila de Lima: Buenas noches. En primer lugar quiero felicitar a la Comisión y destacar el trabajo que se hizo con respecto al tema. En realidad se presentaron dos anteproyectos sobre el mismo tema, hubo dos Ediles proponentes y debemos destacar que se trabajó con mucha comprensión, tolerancia y respeto por lo expresado en los dos anteproyectos. Se concluyó en un trabajo de mejor calidad y con mucho rigor académico donde se contemplaron los aspectos más importantes de cada proyecto y se concluyó en el que hoy estamos hablando que es Declarar de Interés Cultural y Turístico las actividades organizadas por la Comisión sobre el “Mes de la Diversidad”. Esta fue una Comisión que se integró para trabajar el tema, con representación de muchas Instituciones. Es de valorar porque muestra que la Comisión priorizó el tema ante que los intereses políticos o personales de los Ediles proponentes. Cuando se habla de diversidad es un concepto que en grandes palabras lo podemos expresar cuando decimos diferente, variado, distinto, pero estas palabras que usamos para hablar del tema diversidad en realidad lo que nosotros queremos mostrar es la multiplicidad de expresiones que se presentan en los seres humanos, en los animales y en las cosas, por ejemplo diferentes géneros, diferentes razas, diferentes

religiones, diferentes colores, diferentes culturas. Estas expresiones diferentes conviven, coexisten e interactúan y se deben dar en un marco de comprensión, tolerancia y respeto. Cuando un ser humano produce un acto provoca una reacción y si en realidad este acto es positivo seguramente la reacción va a ser comprendida. Por eso veo muy positivo que en este ámbito y en esta institución Junta Departamental se le dé la importancia que le estamos dando en el día de hoy al tema y se encargue de promocionar todas las actividades que se van a realizar en este mes. De esta forma estamos fomentando y promoviendo una convivencia tolerante, armónica y ayudando a la paz de nuestro departamento, de todo el país y también del mundo más en este momento en que hay guerras por religiones y diferentes intolerancias. Por último quiero resaltar lo que hizo el colectivo Rouge de sensibilizar sobre el tema de diversidad sexual y estamos enterados por la radio de Paso de los Toros que van a estar en aquella ciudad por lo que en mi nombre y en el de los compañeros Ediles ponernos a las órdenes. Es mi deseo de que hoy todo el Plenario se adhiera a este planteo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Mtro. Jesús Casco.

Sr.Edil Mtro.Jesús Casco: Gracias señor Presidente. Sin lugar a dudas la Junta Departamental en el día de hoy adhiere nuevamente, ya hemos votado otros proyectos relativos al tema. Como se obvió la lectura voy a utilizar mi tiempo para decir algunas de las cosas que dice el proyecto, que me fundamental que se repitan en este ámbito. Por ejemplo que, en el Uruguay se celebra por décimo año consecutivo el “Mes de la Diversidad”, dice mucho de nosotros, los uruguayos. Dice mucho de lo que culturalmente vamos evolucionando respecto al tema. Dice mucho de los derechos humanos, que se establecen en algunos de los otros Considerando, pero además destacar como lo dice el CONSIDERANDO I, que se ha conformado una Mesa Interinstitucional para la organización de las distintas actividades que se desarrollarán, o se están desarrollando durante este mes, con la participación de varias Instituciones de nuestro medio, en donde la Junta ha sido partícipe y ojalá continúe siendo partícipe, digo que hay que difundirlo y tenemos que leerlo señor Presidente porque algunas de las actividades que la Junta llevó adelante no tuvieron la reciprocidad de concurrencia, en el mismo ámbito de la Junta, por distintas razones seguramente, pero no lo tuvieron, nos perdimos señor Presidente algunas de las actividades que se desarrollaron en este ámbito como fue la charla que realizó el Presidente de la Cámara de Comercio y Turismo de GTB que mucho tiene que decirnos para ver cómo se trabaja en turismo en el Uruguay y ojalá en Tacuarembó, porque mucho hablamos de traer diferentes emprendimientos culturales, sociales, industriales, no desconozcamos ninguno de ellos señor Presidente, tengamos cabeza abierta y además utilicemos criterios racionales e interesados para que las actividades de este tipo también vuelquen en nuestro departamento parte de esos recursos que buena plata le dan a mucho a los países que han demostrado cabeza abierta en ese sentido, no se trata señor Presidente de grandes pudientes, sino de gente que gasta distinto, gente que gasta en turismo, gente que gasta mucho más en actividades sociales. Por otra parte no tienen otras responsabilidades, por ejemplo no tienen hijos y comparten los salarios que perciben, creo que son cosas que buenos dividendos daría a nuestra sociedad si nosotros nos embarcáramos en esto. Por otra parte señor Presidente como se establece en los

decretos establecidos, sería bueno que no olvidemos que el Colectivo Rouge, está siendo privilegiado por la Intendencia Departamental en lo que significa la promoción de sus actividades, porque se entiende que son actividades que difunden los derechos humanos. Derechos humanos que paulatinamente iremos incorporando si mantenemos como decía anteriormente, cabeza abierta e interés en la promoción de las actividades de toda la sociedad. Muchas gracias señor Presidente.

SR.PRESIDENTE: Gracias señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edil Nubia López.

Sra.Edil Mtra. Nubia López: Señor Presidente, en nombre de la Bancada a la cual me debo, estoy concurriendo a esa Mesa Interinstitucional, organizando las actividades que se llevan adelante en el mes de setiembre, donde concurre la UDELAR, la Intendencia, el Mides, el Círculo de Periodistas, la Universidad de la República y la Junta Departamental, somos dos Ediles que participamos de esta Mesa Interinstitucional. Nos enorgullece después del trabajo realizado, porque es el departamento que más actividades ha logrado para el mes de setiembre, como lo dijo el Edil Casco, es el décimo año que se viene celebrando en el Uruguay, en setiembre Mes de la Diversidad y Tacuarembó es el tercer año que está trabajando con Mesa Interinstitucional. Es el departamento que más actividades tiene para el mes de setiembre, diez actividades marcadas, empezó la primera actividad en la Sala Alberto Moroy con una charla y estamos declarando de Interés Social y Cultural las actividades planificadas por la Mesa Interinstitucional, si mañana o cualquier otro día surge otra actividad durante el mes de setiembre, si no está planificada por la Mesa Interinstitucional no está enmarcada en esta declaración que estamos votando hoy, eso me gustaría que quedara bien claro. Y finalizan el 23 de setiembre con una marcha y con un gran espectáculo gratuito muy interesante para todo el público, ya está establecido que el penúltimo sábado del mes de setiembre, le toca a Tacuarembó esa marcha, gracias Presidente.

SR.PRESIDENTE: No habiendo más Ediles para hacer uso de la palabra, pasamos a votar, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano... UNANIMIDAD 26/26.

Dec: 35/2017.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 14 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 26 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; los Expedientes Internos N° 128 y 129/17 caratulados: Expediente Interno N° 128/17; “*EDILES DORYS SILVA, GUSTAVO AMARILLO, ALICIA CHIAPPARA Y LILA DE LIMA, y SUPLENTE DE EDIL NUBIA LOPEZ, presentan anteproyecto solicitando se declare de Interés Social y Cultural, del Departamento las actividades que se enmarcan en nuestra ciudad, al cumplirse el décimo año del ‘Mes de la Diversidad’*”; y Expediente Interno N° 129/17, “*EDIL DEPARTAMENTAL Mtro. JESUS CASCO y SUPLENTE DE EDIL LEONOR SORIA, presentan anteproyecto solicitando se declare de Interés Social y Cultural, del Departamento la catalogación, del próximo mes de setiembre como ‘Mes de la Diversidad’*”;//

RESULTANDO; que en Uruguay se celebra por 10mo. año consecutivo, en setiembre, el “Mes de la diversidad”, y Tacuarembó no es ajeno al mismo;//

CONSIDERANDO I; que se ha conformado una Mesa Interinstitucional para la organización de las distintas actividades que se desarrollarán durante dicho mes, con la participación de varias Instituciones de nuestro medio;//

CONSIDERANDO II; que el principal objetivo de esa Comisión, es generar instancias para concientizar y sensibilizar a la población, siendo que vivimos en una sociedad *Diversa*, en la cual cada uno de sus integrantes, debería tener los mismos derechos;//

CONSIDERANDO III; que es de vital importancia integrar conceptos, así como valorar la implementación de políticas que garanticen el respeto a los derechos humanos;//

CONSIDERANDO IV; que esta iniciativa cuenta con el apoyo de la Dirección de Desarrollo Social (DIDESOL) de la Intendencia Departamental, que luce a fs. 13 de estos obrados;//

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y lo dispuesto por el Artículo N° 19 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, y Artículo 5° del Decreto N° 31 del 12/11/15;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declarar “de Interés Social y Cultural del departamento” las actividades que se realizarán en el marco de la programación de la Mesa Interinstitucional, durante el mes de setiembre.

Artículo 2do.- Valorar y reconocer el trabajo dedicado, del “Colectivo Rouge”, en materia de sensibilización y promoción de los Derechos Humanos y la Diversidad.

Artículo 3ro.- La presente Declaratoria se encuadra en la Categoría “C” del artículo 6° del Decreto 031/15, y tendrá vigencia durante el mes de setiembre del año en curso.

Artículo 4to.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los catorce días del mes de setiembre del año dos mil diecisiete.

-7-

SR.PRESIDENTE: Pasamos a considerar el último punto del Orden del Día. *Informe N° 13. Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., sobre Expediente Interno N° 114/16, caratulado “SUPLENTE DE EDIL, GREYSI ARAUJO, presenta anteproyecto solicitando se declare de Interés Turístico del Departamento, a la 30° Fiesta de Reyes que se desarrollará el próximo 5 de enero en la localidad de Achar”.*

Se da lectura por Secretaría al informe de Comisión.

Secretaría: COMISION DE CULTURA TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD Y DERECHOS HUMANOS. INFORME N° 13

Reunida en el día de la fecha en forma ordinaria, la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DDHH con la asistencia de los Ediles Mtra. **ALICIA CHIAPPARA**, Lic. **LILA DE LIMA** y **NILDO FERNANDEZ**, y los Suplentes de Edil Mtra. **JUDITH VIGNEAUX** (por su titular Abel RITZEL), Téc. Met. **LEONOR SORIA** (por su titular Mtro. Jesús CASCO), Mtra. **NUBIA LOPEZ** (por su titular Marino de SOUZA), Prof.

JULIO BRUNEL (por su titular Walter LUNA), **ALICIA ISABEL STINTON** (por la titular Ligia Elena Iglesias) y **MARISOL LOPEZ** (por el titular Mtro. César PEREZ) actuando en la Presidencia la Edil **Lila de Lima** y en la Secretaría Ad-hoc el Suplente de Edil Prof. Julio Brunel; resolvió por unanimidad de nueve (9) presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE DECRETO**

VISTO; el Expediente Interno N° 114/16, caratulado “SUPLENTE de EDIL, GREYSI ARAUJO, presenta anteproyecto solicitando se declare de Interés Turístico del Departamento, a la 30° Fiesta de Reyes que se desarrollará el próximo 5 de enero en la localidad de Achar”;

CONSIDERANDO I; que dicho evento surge hace 30 años, por un grupo de padres quienes organizan una fiesta para sus niños, y con el paso del tiempo, ha crecido transformándose en una gran celebración anual para toda la población de Achar y zonas de influencia, reuniendo a más de 800 niños de 0 a 12 años, con entrega de premios para niños y adultos;

CONSIDERANDO II; que dicha fiesta, cuenta con un gran espectáculo artístico con canto y baile de artistas locales y de renombre nacional, terminando a altas horas de la madrugada;

CONSIDERANDO III; que para poder solventar los gastos de esta celebración, se realizan distintas actividades durante todo el año, como venta de rifas, cantina y el gran apoyo de la Junta Local e Intendencia Departamental;

CONSIDERANDO IV; que esta actividad cuenta con el informe favorable del Ejecutivo Comunal, que consta a fs. 14 de estos obrados;

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y el Artículo 5° del Decreto 31 del 12/11/15 de este Organismo;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárase “de Interés Cultural y Turístico del departamento”, a la 30ª Fiesta de Reyes que se desarrollará el próximo 5 de enero de 2018 en la localidad de Achar, organizado por el grupo de padres de la localidad.

Artículo 2do.- La presente declaratoria encuadra en la categoría “C” del artículo 6° del Decreto 031/15, y tendrá vigencia mientras se desarrolle el evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Comunal.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los catorce días del mes de setiembre del año dos mil diecisiete. **POR LA COMISION: Prof. Julio BRUNEL SOSA Secretario Ad-hoc Lic. Lila de LIMA BELOQUI Presidente Ad-hoc.**

SR.PRESIDENTE: Está a consideración el tema. Tiene la palabra el señor Edil César Pérez.

Sr. Edil César Pérez: Gracias, señor Presidente, señores Ediles: me parece una muy buena propuesta, es el reconocimiento de un trabajo de treinta años que un grupo importante de padres y madres, para que sus hijos y los hijos de sus vecinos tuvieran la posibilidad de

disfrutar de esta tradición, como lo es el día de los Reyes Magos el cinco de enero. He tenido la oportunidad por alguna actividad que he desarrollado, de estar seguido por la zona de Achar, conozco el trabajo de ellos que ha ido creciendo, arrancan unos cuantos meses antes, como dice ahí con rifas, con actividades que le genere ingresos, y organizando una muy buena cantina para el día de la entrega de premios. Sin duda alguna es muy meritorio el trabajo de la gente y merece nuestro reconocimiento que se le entreguen juguetes nuevos de muy buena calidad, a más de 800 niños para mí en una zona rural como Achar, hasta nos cuesta creer, pero es así. Esto ha contagiado a otros pueblos y hemos participado en otras fiestas como Paso Hondo que también, hace una fiesta de regalos para los niños de la zona, es un buen contagio la actividad que se desarrolla en Achar. Vamos a votar afirmativamente, yo no tengo dudas, he participado, por ejemplo en estos últimos años se ha hecho presente Lucas Sugo por ejemplo, que es uno de los músicos más cotizados del país. Gracias señor Presidente.

SR.PRESIDENTE: Gracias Ud. Tiene la palabra el Edil Gonzalo Dutra da Silveira.

Sr. Edil Gonzalo Dutra da Silveira: Señor Presidente, felicito a la Comisión de Cultura de la Junta por hacerse eco de este planteamiento de la gente de Achar, hemos participado en esta fiesta, y realmente para lo que es Achar es una fiesta muy grande y hay que ver la calidad de los juguetes que se entregan, poder participar de la alegría de los niños, es la fiesta de Achar, la fiesta del pueblo, se preparan durante todo el año y como bien se dijo hay una Comisión, una cantidad de gente que trabaja para que esto salga bien. Ya son treinta años y creo que es un buen reconocimiento, viene gente del sur, ha ido aumentando la cantidad de números artísticos, es una fiesta muy linda. Felicito a la Comisión de Cultura por el tratamiento serio del tema y felicito a la Comisión organizadora que es la que siempre lleva adelante esta actividad. Gracias Presidente.

SR.PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra la señora Edil Lila de Lima.

Sra. Edil Lic. Lila de Lima: Quiero destacar señor Presidente, el interés turístico, no solo viene gente de Paso de los Toros, también de San Gregorio, coincide con la temporada de verano, hay muchos turistas y está considerada como otra actividad más para los que están en el balneario. Esta fiesta es esperada por los niños durante todo el año, cada vez se va prestigiando más y con un nivel y calidad de espectáculos que realmente merece ser destacado. Gracias.

SR.PRESIDENTE: Gracias a ud. Tiene la palabra el Edil Jorge Ferreira.

Sr.Edil Jorge Ferreira: Señor Presidente, señores Ediles: suscribiendo lo expresado por quienes me antecedieron en el uso de la palabra, agrego además alguna cosa. He tenido la oportunidad de ir viendo el in crescendo de la Fiesta de Reyes de Achar, pero una cosa que tengo claro desde el primer día que fui, es que la Fiesta de Reyes de Achar, que se comenzó a gestar con el primer plan de Mevir allá por el año '87/'88, es la Fiesta de Achar, es el Evento de Achar. Y suscribo las afirmaciones porque, he tenido la oportunidad de encontrarme en esa Fiesta, que ahora es los cinco de enero a la noche a una cantidad de amigos de San Gregorio, de Paso de los Toros, de acá de Tacuarembó y obviamente a los vecinos de Achar todos, porque es la Fiesta de la localidad, del año. Y ha ido creciendo, ha ido aumentando, yo tuve el privilegio de ver en el escenario de la Fiesta de Reyes de Achar

un desfile impresionante de artistas de primer nivel, yo lo ví, y eso me habilita a decir que ya la Fiesta de Reyes de Achar forma parte de la agenda artística, cultural y turística del departamento, por lo cual debo felicitar, acompañar obviamente y felicitar a la Comisión de Cultura por esta decisión que seguramente hoy estaremos acompañando por unanimidad. Treinta años es bastante tiempo, es un esfuerzo importantísimo que ha tenido siempre, además del esfuerzo de los vecinos de Achar, de una Comisión organizadora, que me consta trabaja y mucho, ha tenido además el aporte de la Intendencia Departamental, de la Junta Local de Achar y ha tenido, me consta también el respaldo de esta Junta Departamental, porque en definitiva de eso se trata, el estar junto a la gente, en este caso junto a la gente de Achar. Señor Presidente, destacando esta iniciativa de la Edil Greysi Araújo, que la Comisión de Cultura ha informado positivamente al Plenario, festejo esta decisión de hoy y saludo a los que han hecho la historia de esta Fiesta, que ya tiene 30 años, para mí un placer ser parte de esta decisión, el mejor deseo de mucho éxito a las futuras Fiestas de Reyes de Achar, muchas gracias Presidente.

SR.PRESIDENTE: Gracias a ud. Tiene la palabra el señor Edil González Olalde.

Sr.Edil Dr.Eduardo González: Señor Presidente, señores Ediles; vamos a votar por supuesto afirmativamente esta consideración y resaltar y agradecer a la comunidad de Achar que esta primera infancia, cuando no se tiene cabal conocimiento de la sociedad en su conjunto y que esta primera infancia acceda a la Fiesta, viendo la igualdad de todos y considerando que esos míticos Reyes no se han olvidado de ellos, que todos son iguales y reciben el mismo tratamiento. Por eso reitero, felicito a la comunidad de Achar por haber hecho esa Fiesta que iguala a todos los niños de la primera infancia para recibir similares obsequios de esos míticos protectores de la infancia y que todos lleguen a la misma felicidad en ese día y no vean diferencias. Eso para mí es muy importante porque es una primera etapa de la vida que marca muchas cosas, no habría peor cosa que ver a un niño de tres años, de cuatro años recibiendo montones de juguetes y a otros que ni siquiera tenga en el mejor de los casos, un juguete casero armado con rusticidad. Por eso para mí la comunidad de Achar ha demostrado una gran sensibilidad y la felicito por haber organizado esta Fiesta que iguala a todos los niños. Gracias señor Presidente.

SR.PRESIDENTE: Gracias a ud. Al no haber más Ediles anotados pasamos a votar, por la afirmativa.... 25/25 UNANIMIDAD.

Dec:36/2017.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 14 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 25 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 114/16, caratulado “*SUPLENTE EDIL, GREYSI ARAUJO, presenta anteproyecto solicitando se declare de Interés Turístico del Departamento, a la 30° Fiesta de Reyes que se desarrollará el próximo 5 de enero en la localidad de Achar*”;//

CONSIDERANDO I; que dicho evento surge hace 30 años, por un grupo de padres quienes organizan una fiesta para sus niños, y con el paso del tiempo, ha crecido transformándose en una gran celebración anual para toda la población de Achar y zonas de influencia, reuniendo a más de 800 niños de 0 a 12 años, con entrega de premios para niños y adultos;//

CONSIDERANDO II; que dicha fiesta, cuenta con un gran espectáculo artístico con canto y baile de artistas locales y de renombre nacional, terminando a altas horas de la madrugada; //

CONSIDERANDO III; que para poder solventar los gastos de esta celebración, se realizan distintas actividades durante todo el año, como venta de rifas, cantina y el gran apoyo de la Junta Local e Intendencia Departamental; //

CONSIDERANDO IV; que esta actividad cuenta con el informe favorable del Ejecutivo Comunal, que consta a fs. 14 de estos obrados; //

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y el Artículo 5º del Decreto 31 del 12/11/15 de este Organismo; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárase “de Interés Cultural y Turístico del departamento”, a la 30ª Fiesta de Reyes que se desarrollará el próximo 5 de enero de 2018 en la localidad de Achar, organizado por el grupo de padres de la localidad.

Artículo 2do.- La presente declaratoria encuadra en la categoría “C” del artículo 6º del Decreto 031/15, y tendrá vigencia mientras se desarrolle el evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Comunal.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los catorce días del mes de setiembre del año dos mil diecisiete.

SR.PRESIDENTE: Al no haber más temas en el Orden del Día levantamos la Sesión, buenas noches.

